



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000372 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 DIC 2016

VISTO:

El Informe Nº 1934-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Noviembre del 2016, proveído de fecha 01 de Diciembre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000171-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de Junio del 2016, se aprobó el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Obras, por un monto total ascendente de S/. 870,395.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), para los gastos de supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE ZARUMILLA- EL BENDITO RUTA 23-101)", conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 1934-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Noviembre del 2016, el Sub. Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado para su Aprobación, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE ZARUMILLA- EL BENDITO RUTA 23-101)", ya que existe la necesidad de seguir con la supervisión externa de la obra, modificando la adquisición de material de escritorio, la cual está contemplada en la especifica de gasto 2.6.81.42, y poder así cumplir con la metas trazadas, por tal motivo solicito se derive a la oficina de Asuntos Legales, para la emisión del Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 01 de Diciembre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 1934-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE ZARUMILLA- EL BENDITO RUTA 23-101)", DEBIDO A LA MODIFICACION DEL CLASIFICADOR DE GASTO 2.6.81.42 del Rubro 02, el cual consigna un gasto de Material de Escritorio por S/. 100.00, al Clasificador 2.6.32.91 Adquisición de Aires Acondicionados, por el importe de S/. 12,900.00, por el monto total de S/. 870,395.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), según el Presupuesto Analítico Reestructurado que se adjunta.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00030372 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 DIC 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA  
Gerente Regional de Infraestructura  
C.R. 68928



SNIP : 2078372  
 Correlativa : 0076  
 Fte. Fto : RECURSOS ORDINARIOS  
 Rubro : RECURSOS ORDINARIOS

00000372

**Copia fiel del Original**


14 DIC 2016

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23-101)"

2.6.32.11	<b>RUBRO 01</b>	9,745.00
	02 Impresoras Multifuncional	2,960.00
	01 Fotocopiadora	6,785.00
2.6.32.91	<b>RUBRO 02</b>	12,900.00
	01 Aire Acondicionado 18,000 BTU	3,400.00
	02 Aire Acondicionado 24,000 BTU	9,500.00
2.6.81.42	<b>RUBRO 03</b>	67,100.00
	Material de Escritorio	35,852.00
	Combustible	31,248.00
2.6.81.43	<b>RUBRO 04</b>	780,650.00
	Viaticos	15,000.00
	Supervisión Externa	500,000.00
	Otros Servicios	265,650.00

RESUMEN	
RUBRO 01	9,745.00
RUBRO 02	12,900.00
RUBRO 03	67,100.00
RUBRO 04	780,650.00
<b>TOTAL GASTOS DE SUPERVISION</b>	<b>870,395.00</b>

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
 Ing. Messajero Urbina Ramirez  
 SUB GERENTE DE OBRAS  
 C.I.R. N° 154558



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Gerencia Regional de Infraestructura  
**RECIBIDO**  
 30 NOV. 2016  
 N° Reg. 6239 5:00  
 Firma: 